



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 20 MAY 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0013177/2009 y sus agregados Exptes. 0013178/2009, 0014206/2009, 0020636/2009, 0038952/2009 y 0038949/2009, por el cual se solicita el acuerdo de partes para rescindir Contrato con la Sra. María Rosa GUTIERREZ; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1484 – T – 2010 fue aprobado el Contrato con la Sra. María Rosa GUTIERREZ;

Que es necesario rescindir el mismo, ya que la agente fue designada por Resolución N° 455 - T – 2011 en un cargo No Docente Categoría 7 del Agrupamiento Servicios Generales;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Acuerdo Mutuo de Rescisión de Contrato con la Sra. María Rosa GUTIERREZ obrante a fs 130, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución, a partir del 01 de Mayo de 2011.

Art. 2º.- Declarar Rescindido el Contrato aprobado por Resolución N° 1484 – T – 2010, con la Sra. María Rosa GUTIERREZ.

Art. 3º.- Dése al registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Servicios Generales, al Área Económico Financiera, al Área Personal y Sueldos y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000607 - T - 2011

|                              |
|------------------------------|
| REVISADO                     |
| Vpr/                         |
|                              |
| M.C. FACULTAD DE C.E.F. V.N. |
| ABE. COOPERATIVA             |

Av. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

1

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**Acuerdo Mutuo de Rescisión de  
Contrato No Docente de Retribución Única**

En la ciudad de Córdoba, a los 27 días del mes de Abril de 2011, se celebra el presente Acuerdo Mutuo de Rescisión al Contrato No Docente de Retribución Única firmado entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, representado por el señor Decano de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES Ing. Héctor Tavella, con domicilio en Av. Haya de la Torre s/n Pabellón Argentina, 2º piso, Ciudad Universitaria, Córdoba y por la Sra. María Rosa Gutierrez, D.N.I. 17.157.133, aprobado por Resolución N° 001484- T -2010 de fecha 25 de Octubre de dos mil diez.-

**PRIMERA:** De común acuerdo las partes resuelven mediante el presente rescindir el contrato mencionado a partir del 01 de Mayo de 2011, no generando este acuerdo derecho a indemnización alguno.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Córdoba a los 27 días del mes de Abril de 2011.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HÉCTOR GABRIEL TAVELLA  
Decano  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba